

Evaluación de

Consistencia y Resultados

2022

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento
de los Municipios (FORTAMUN)

Municipio de San Francisco de los Romo

Ejercicio Fiscal 2021 (I-005)



IPLANEA
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Contigo al 100

GAPS®
Grupo de Análisis y Planeación Social

Proceso para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejoras (ASM) derivados de la evaluación externa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en su ejercicio fiscal 2021

De conformidad con lo establecido en los artículos 2, 4, 13, 16, 62, 65, de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios 85 y 110, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades responsables de la ejecución de los programas federales y/o presupuestarios evaluados, deberán atender los aspectos susceptibles de mejora y las recomendaciones que se emitan derivados de las evaluaciones.

Para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a los programas federales y/o presupuestarios se debe de considerar realizar el análisis de aquellos aspectos que contribuyen al mejoramiento del programa, la clasificación de cada uno de éstos según las instancias involucradas en su seguimiento y solución, así como la formalización y difusión de la información que se derive del proceso.

- A. Análisis y clasificación de los aspectos susceptibles de mejora
- B. Elaboración de instrumentos de trabajo para el seguimiento a los ASM
- C. Difusión <https://iplanea.gob.mx/asm.html>

Identificación de las fuentes de información

Para el Análisis de los ASM, los municipios deberán de utilizar los resultados y/o recomendaciones de las evaluaciones externas concluidas.

Análisis y clasificación de los ASM

Los Municipios por medio de su representante y/o enlace del proceso de evaluación y seguimiento y el personal de evaluación del IPLANEA, así como cualquier otra unidad que sugieran ambos, deberán de analizar de manera conjunta los aspectos susceptibles de mejora derivados de los resultados de las evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales anteriores y que no hayan sido considerados. A partir de eso se deberá emitir el Plan de Trabajo de los ASM considerando los siguientes criterios.

- ASM específico: aquéllos cuya solución corresponde exclusivamente a un área/dirección de municipio
- ASM multitarea: aquéllos que requieren de la intervención de más de un área o dirección para su solución.
- ASM intergubernamentales: aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales y federales.

Se deberá establecer el nivel de prioridad de los ASM par lo que se deberá considerar la contribución de estos al programa, capacidad técnica del personal para su solución,

recursos económicos en caso de requerir y la temporalidad total para su solución, siendo los siguientes:

- Alto: su solución se generará en una temporalidad de 1 a 6 meses
- Medio: su solución se generará en una temporalidad de 6 a 1 año
- Bajo: su solución se generará en una temporalidad de 1 a 3 años

Los municipios deberán de reportar el avance trimestral de los ASM al IPLANEA, mismo que publicará los resultados en su portal.

Documento de Identificación y Clasificación de los ASM

No. de ASM	FUENTE DE INFORMACIÓN	ASM	CLASIFICACIÓN DE LOS ASM		
			Tipo	Prioridad	Área(s) responsable(s)
1	Eval_ext_2022	Establecer y describir en el Pp las dependencias que pueden ser beneficiarias con recursos FORTAMUN, y hacer explícitos los criterios establecidos para elegir el destino de los recursos (como priorizan cuanto se destinará a cada dependencia).			
2	Eval_ext_2022	Incluir en el diagnóstico municipal los indicadores establecidos por la MIR federal a escala municipal, es decir, en qué situación se encuentra cada uno de ellos con la finalidad de conocer el por qué se asignó a éstos el recurso.			
3	Eval_ext_2022	Integrar al Pp el marco teórico-empírico que justifique la aplicación de recursos del Fondo en el municipio.			
4	Eval_ext_2022	Establecer en el Programa presupuestario FORTAMUN San Francisco de los Romo la alineación del Propósito del Fondo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.			
5	Eval_ext_2022	Que en el Programa presupuestario FORTAMUN San Francisco de los Romo se indique la contribución del Fin del Fondo a nivel municipal a los objetivos y metas nacionales.			
6	Eval_ext_2022	Alinear el anexo número 1 con lo establecido en el Pp FORTAMUN San Francisco de los Romo en el apartado 2.2 población o área de enfoque potencial, así como establecer la metodología para su cuantificación.			
7	Eval_ext_2022	Establecer en el Pp el tipo de servicio, apoyo o producto que entrega cada dependencia con los recursos que recibe a través del FORTAMUN.			
8	Eval_ext_2022	Alinear la meta al indicador, por lo que si el indicador es un porcentaje la meta debe expresarse también en porcentaje y no en número absoluto.			
9	Eval_ext_2022	Completar el Anexo 6 con la información presentada en el Pp FORTAMUN de San Francisco de los Romo.			
10	Eval_ext_2022	Establecer, además del Pp, una unidad responsable del Fondo para que integre coordine y dé seguimiento al plan estratégico de acuerdo con lo solicitado en el ítem 14.			
11	Eval_ext_2022	Estructurar un plan de trabajo anual en congruencia con el POA y que éste se integre en el Programa presupuestario.			
12	Eval_ext_2022	Establecer un responsable del Fondo que pueda coordinar las acciones de mejora y establecer un mecanismo de seguimiento de éstas que conduzca a perfeccionar el Programa presupuestario de los años subsecuentes.			
13	Eval_ext_2022	Integrar dentro del Programa presupuestario el proceso establecido para monitorear el desempeño del Fondo.			
14	Eval_ext_2022	Precisar en el Pp la población potencial, la población objetivo y la población atendida, para evitar contradicciones entre los anexos y el Pp, presentados por el responsable del FORMTAMUN.			

15	Eval_ext_2022	Detallar en el Pp los procedimientos establecidos por el municipio para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes presentadas por las entidades (dependencias) beneficiadas por el FORTAMUN.			
16	Eval_ext_2022	Presentar el diagrama de flujo de procesos generales del fondo, e indicar que se dispone de las evidencias en el área administrativa correspondiente, se detalle y transparente en el Pp los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los entes beneficiarios.			
17	Eval_ext_2022	Presentar el diagrama de flujo de procesos generales del fondo, e indicar que se siguen los criterios sistematizados y difundidos a través de la LCF, se detalle y transparente en el Pp los mecanismos para seleccionar a los beneficiarios y a los proyectos a escala municipal.			
18	Eval_ext_2022	Documentar dentro del Programa presupuestario los procedimientos y mecanismos para: 1) El otorgamiento de apoyos 2) Verificación de entrega de apoyos Ejecución y seguimiento de obras y/o acciones.			
19	Eval_ext_2022	Validar los recursos públicos reportados y transparentados mediante las distintas herramientas proporcionadas, con el fin de que sean consistentes entre sí, ya que el anexo presenta inconsistencia en las sumas.			
20	Eval_ext_2022	Documentar en el Pp FORTAMUN de San Francisco de los Romo las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Fondo describiendo las características que requiere el presente ítem.			
21	Eval_ext_2022	Solicitar a las área(s) de enfoque seleccionada(s) y beneficiada(s) un posicionamiento institucional en el cual expresen de manera libre el grado de satisfacción alcanzado.			
22	Eval_ext_2022	Establecer indicadores adecuados a los niveles de Fin y Propósito a nivel municipal para medir los resultados del Fondo y mantener actualizada la MIR para que se pueda comparar el avance de los indicadores de impacto entre 2021 y 2022.			

“ Planear es encontrar
el mejor método para lograr
un resultado en el menor tiempo posible”



Grupo de Análisis y Planeacion Social S.C.
Alarcón 115
Zona Centro, Aguascalientes, Ags.
contacto@gaps.mx
Teléfono: +52 (449) 916 8220

www.gaps.mx